

ANEXO N° 002 AL ACTA N° 040-2023/CS/IAFAS-EP

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10 - 2023/IAFAS-EP – 1ra Convocatoria "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO DERMICO SIN FICHA TECNICA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP", CORRESPONDIENTE AL AF-2023.

ITEM N° 03 - NITRATO DE ECONAZOL 1% CREMA X 30 GR TUBO

N°	DOCUMENTOS	DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A.
A	CAPACIDAD LEGAL	
	<p>Copia simple de la Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento del postor ofertante.</p> <p>Resolución Directoral de Autorización Sanitaria de Funcionamiento otorgada al Establecimiento Farmacéutico proveedor, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por las Autoridades de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda y conforme el rubro autorizado, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente.</p>	ADMITIDA
	<p>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda</p> <p>Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, a nombre del proveedor, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Sólo en el caso que el proveedor sea el laboratorio nacional fabricante del bien, se presentará la copia simple del Certificado de BPM.</p>	ADMITIDA
	<p>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente,</p> <p>Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte - BPDT vigente, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente, emitido por la DIGEMID como ANM o por la ARM, según corresponda.</p>	ADMITIDA
	<p>Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación:</p> <p>Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura vigente – BPM vigente, según lo detallado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para medicamentos y productos biológicos: Copia simple del Certificado de BPM vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la DIGEMID como ANM, o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo a la legislación y normativa vigente. - Para productos dietéticos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalente emitido por la Autoridad o Entidad competente del país de origen y aquellos países que participan en el proceso de fabricación para productos importados. - Para productos galénicos: Copia simple del Certificado de BPM del fabricante nacional emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. Se acepta copia simple del Certificado de BPM o su equivalencia emitido por la Autoridad competente del país de origen para productos importados. <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el caso de que el postor ofertante del producto farmacéutico objeto de la convocatoria es laboratorio fabricante nacional y conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N°033-2014/SA, Decreto Supremo N°002-2012/SA y el Decreto Supremo N°014-2011/SA y modificatorias, el certificado de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) se encuentran contenidas en el certificado de BPM emitidas por la ANM. - Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción, por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda. 	ADMITIDA
	RESULTADO	ADMITIDA

JESÚS MARÍA, 25 de Mayo del 2023



ROJAS TEMOCHE MONICA
MY EP
PRESIDENTE TITULAR



FANNY GRACIELA SANCHEZ GALLEGOS
TTE CRL EP
MIEMBRO TITULAR



MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES
ECCP
MIEMBRO TITULAR

CUADRO DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE DOCUMENTOS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10 - 2023/IAFAS-EP – 1ra Convocatoria "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO DERMICO SIN FICHA TECNICA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP", CORRESPONDIENTE AL AF-2023.

ITEM N° 03 - NITRATO DE ECONAZOL 1% CREMA X 30 GR TUBO

		OFERTAS
N°	POSTOR	DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	ADMITIDA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	ADMITIDA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	ADMITIDA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	ADMITIDA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	ADMITIDA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	ADMITIDA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	ADMITIDA
h)	Copia simple del Registro sanitario o Certificado de registro sanitario vigente, emitido por la DIGEMID como ANM, de acuerdo a la legislación y normatividad vigente. La vigencia de los registros sanitarios se entenderá prorrogada hasta el pronunciamiento de la autoridad sanitaria (DIGEMID), siempre que las solicitudes de reinscripción de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y/o productos sanitarios hayan sido presentadas dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir (Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2011-SA y Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 016-2013-SA).	ADMITIDA
i)	Copia simple del Certificado de análisis o Protocolo de análisis del bien ofertado de acuerdo a la Farmacopea vigente o norma de referencia autorizada en el registro sanitario del bien ofertado. Los documentos se presentan en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por un traductor público juramentado o traductor colegiado certificado conforme el numeral 59.1 del artículo 59 del reglamento de la ley de contrataciones, según corresponda.	ADMITIDA
j)	Copia simple de los rotulados de envase inmediato, mediato e inserto, de acuerdo a lo autorizado.	ADMITIDA
ESTADO		ADMITIDA

JESÚS MARÍA, 25 de Mayo del 2023



ROJAS TEMOCHE MONICA
MY EP
PRESIDENTE TITULAR



FANNY GRACIELA SANCHEZ GALLEGOS
TTECRL EP
MIEMBRO TITULAR



MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES
EC EP
MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 003

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 10 - 2023/IAFAS-EP – 1ra Convocatoria "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO DERMICO SIN FICHA TECNICA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP", CORRESPONDIENTE AL AF-2023.

CUADRO DE EVALUACION

ITEM N° 03 - NITRATO DE ECONAZOL 1% CREMA X 30 GR TUBO

N/O	POSTOR	A. PRECIO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE 5%	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION		
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi	PUNTAJE						
1	DROGUERIA INTERNATIONAL FARMA S.A.	94,395.00	100	94,395.00	100.00	100.00	5.00	105.00	1

JESÚS MARÍA, 25 de Mayo del 2023


 ROJAS TEMOCHE MONICA
 MY EP
 PRESIDENTE TITULAR


 FANNY GRACIELA SANCHEZ GALLEGOS
 TTE CRL EP
 MIEMBRO TITULAR


 MARIA ROSARIO PRUDENCIO MORALES
 EC EP
 MIEMBRO TITULAR